

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35673 BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 999/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Francisca Segarra Alcober, con NIF 38549971Q.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 6 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200047712-1